

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE CREDENCIAL DE PERSONAS NATURALES SINIESTROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual asesores productores de seguros, intermediarios de reas otorgada, acorde a lo establecido en la normativa, a través del Portal Electrónico I

¿A quién está dirigido?

Serán considerados beneficiarios del presente trámite las siguientes personas naturales:

VIGENTE:

- Agentes de seguros
- Intermediario de reaseguros
- Inspectores de riesgo
- Ajustadores de siniestros

Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Resolución de cancelación de credencial de personas naturales agentes de seguros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de trámite
- Credencial original

Requisitos Específicos:

En caso de extravío de la credencial o certificados por seguros, deberá adjuntar el formulario electrónico en el portal oficial del Consejo de la Judicatura. Es necesario aclarar que así permite crear el antecedente de una pérdida para eventuales controversias legales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresa al Portal Electrónico de la Institución
 2. Selecciona la opción Calificación Seguros
 3. Ingresa su usuario y contraseña.
 4. Selecciona la opción del sistema CANCELACIÓN DE CREDENCIAL.
- Nota: El sistema validará que el CCO no presente incumplimiento, y que no tenga
5. Completa el formulario que aparece en pantalla.
 - Nota: La solicitud será enviada a revisión del Ente de Control.
 6. Revisión de la solicitud y documentación soporte
 7. Elaboración de informe de auditoría sobre obligaciones pendientes
 8. Elaboración de proyecto de resolución y oficio
 9. Revisión y aprobación de resolución y oficio de respuesta
 10. Notificación y/o archivo de documentación del trámite

Manual de

Usuario: <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guias Usuarios/images/guias/segur>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. María Gracia Neira

Correo Electrónico: mneira@supercias.gob.ec

Teléfono: 04-3728500 (2378)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0
2024	06	0
2024	05	0
2024	04	0
2024	03	0
2024	02	0
2024	01	0

